

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Sábado 23 de Setiembre de 1876.

Número 4.996

DESPOBLACION.

Está ocupando hace algun tiempo en Francia y en España á los hombres pensadores el desnivel que hay entre muertos y nacidos, porque los datos que arroja la estadística demuestran que no nacen tantos como mueren.

Esto no es probable que continúe así, porque si siguiese sucediendo, el mundo empezaria á caminar hácia la desaparición del hombre, y no hay que suponer que nos halleemos en tan singular trance.

¿Hay causas conocidas que nos demuestren en qué consiste la despoblacion en España y Francia?

«La Epoca» aborda esta árdua cuestion; pero la trata muy someramente, y no por esto dejan de ser importantes sus indicaciones.

Refiriéndose á la República vecina, y tratando del asunto bajo un orden de ideas que no nos parece corresponde á España, dice el colega madrileño las siguientes oportunas frases:

«Desde que el matrimonio ha dejado de ser la union de las almas para convertirse en una asociacion de capitales; desde que es verdaderamente una sociedad conyugal á ganancias y pérdidas, claro es que se ha previsto igualmente el sostenimiento de la familia, el aumento de gastos que esta trae consigo, y la necesidad de no tener mas herederos que el número estrictamente necesario para que el presupuesto anual no se salde con déficit, para tener á quien dejar el fruto del trabajo acumulado, sin desparmarlo entre muchos hijos, y para que cada hija cuente con un dote proporcionado, única manera de encontrar marido, ó para que el hijo obtenga cómodamente establecimiento.

Veán nuestros lectores hasta qué punto calculan los franceses en cuestion de fortunas; esto no reza seguramente con nosotros, y en prueba de ello, y para que se vea que estamos muy conformes con el colega en reconocer como una causa la alegada por él, añadiremos un texto muy elocuente.

En una ocasion nos hallábamnos en una ciudad muy inmediata á Francia en un refresco á que se nos habia convidado para celebrar el bautizo de un niño, el cuarto ó quinto hijo de una amiga nuestra, muy jóven todavia.

—Oh, decia una señora francesa que se hallaba allí; á ese paso van á tener J. y P. una descendencia más grande que la de Abraham; las españolas son atroces en eso de parir.

Esas palabras pronunciadas con toda su alma por una señora de bastantes años, por mas señas muy rica y nada católica, pero muy discreta, discretísima, segun la opinion de cuantos la trataban, y tambien de la nuestra, nos llamaron la atencion, y pasando revista mental y muy ligeramente á ella y á algunas otras familias francesas tambien ricas que conociamos y tenian dos ó tres hijos, la digimos:

—No comprendemos la extrañeza de V.; pues qué, ¿en Francia no debe suceder lo mismo?

Y replicando en seguida, contestó dejándonos á todos patitiosos:

—En Francia no tenemos mas hijos que los que queremos.

Nuestros lectores nos dispensarán que no hagamos deduccion alguna sobre el particular, como no la hicimos cuando con sorpresa nuestra, se nos dijo por una señora lo que acabamos de repetir; pero esto puede servir de norma para explicar, hasta cierto punto, en qué consiste que en Francia no aumente la poblacion. En aquel país, que ponderamos muchas veces, se ginde mucho culto al oro y al vicio, y semejantes cultos contribuyen indudablemente al resultado que hemos dicho.

(Se continuará.)

Correspondencia particular.

Madrid 18 de Setiembre de 1876.

El manifiesto del Sr Ruiz Zorrilla ha sentado muy mal á los antiguos correligionarios de dicho señor. que no quieren aceptar en manera alguna las ideas socialistas que contiene. Con este motivo se ha hablado de nuevo ma-

nifiesto, pero no es probable que el señor Zorrilla se vuelva atrás tan pronto y tan en público de las prendas que ha soltado.

En uno de los juzgados de esta corte, se ha empezado á formar causa contra los que aparecen firmantes del citado manifiesto, y con este motivo se ha mandado detener al Sr Salmeron que debe estar ausente ó escondido, por que no se le ha podido encontrar.

La causa de la detencion consiste como digo antes, en aparecer su firma en el documento publicado y tiene por objeto pedir que declare si efectivamente ha firmado tal documento.

Hay radicales que comprendiendo el mal efecto que ha causado el manifiesto en todas las clases, por sus ideas socialistas, niegan la autenticidad, pero se sabe que el pacto hecho entre los Sres. Zorrilla y Salmeron, es el que ha sido publicado.

Entre los amigos del Gobierno, corre el rumor de que acaso las actuales Cortes terminen su vida tan pronto como estén votadas las leyes orgánicas, es decir, que no tengan segunda legislatura.

Como hay que constituir el Senado con arreglo al Código fundamental, y como se vá á reformar la ley electoral bajo las bases del censo y de las capacidades, opinan muchos que conviene hacer elecciones generales, cual sucede ordinariamente cuando se varia la legislacion electoral.

Hay, sin embargo, ministeriales que opinan en favor de que continúe el actual Congreso, pero es probable que muden de opinion tan pronto como vean el giro que toman los debates, una vez reanudadas las tareas parlamentarias. Los constitucionales vienen resueltos á hacer una oposicion enérgica, y amigos del Sr. Ulloa aseguran que este está dispuesto á no quebrantar en manera alguna la unidad del partido, por lo cual manifestará al señor Cánovas su propósito de atenerse por completo á lo que este decida en punto á conducta.

Los amigos del Sr. Castelar, hacen grandes esfuerzos para mantener la coexion en sus filas, porque temen que se desbanden algunos posibilistas

y vayan á engrosar la fracion del señor Ruiz Zorrilla.

Los federales no se encuentran tan inquietos porque saben que si las circunstancias produjeran la posibilidad de que el poder fuera á manos de posibilistas ó de zorrillistas, no habria fuerza que impidiera marchar hacia el cantonalismo en breve tiempo.

Los Sres. D. Estanislao Figueras y Pí Margall han salido para el extranjero, en donde se proponen pasar una buena temporada.

El día ha sido bastante escaso de noticias. *El Imparcial* insiste en su propósito de abstenerse de emitir su opinion acerca del manifiesto de Ruiz Zorrilla, apesar de las excitaciones que le dirigen otros periódicos para que declare si le acepta ó le rechaza.

Hay en las oposiciones parlamentarias el plan de escitar al presidente del Consejo que es muy impresionable, para que el Sr. Cánovas pronuncie frases que obliguen al presidente del Congreso en prueba de imparcialidad, á llamarle al orden. Si en tal caso se crea un conflicto entre el presidente del Congreso y el del Consejo, esperan los constitucionales que la mayoría se divida, y que el Gobierno quede quebrantado.

Hay tambien quien cree que el ministerio actual puede tropezar con dificultades, si intenta disolver las cortes, y quien asegura que el señor Posada Herrera podrá reunir una mayoría en el actual Congreso, tan numerosa como la que tiene el Sr. Cánovas.

He oido decir que algunos republicanos van á publicar un manifiesto combatiendo el del señor Ruiz Zorrilla, y condenando el socialismo.

En el salon de conferencias del Congreso, que de pocos dias á esta parte se ve concurrido, sigue hablándose del manifiesto Zorrilla-Salmeron. El efecto más general es en extremo desfavorable para sus autores, y hasta muchos hombres que militan en la oposicion avanzada consideran que la doctrina asentada en el expresado documento es de todo punto implantable y expuesta á producir graves conflictos en todas las clases sociales, y muy difícil de encauzar sus perniciosas corrientes, has-

ta para los mismos hombres que constituyeran el gobierno en semejante circunstancias, y en este concepto y sin abdicar de sus principios republicanos las personas á que me refiero, se manifiestan decididamente hostiles á semejante programa. También algunos radicales se expresaban de la misma manera, de modo que puede asegurarse que el manifiesto en cuestion ha de alcanzar bastante mala suerte y sin duda por esto el gobierno ha facilitado su circulacion por medio de los periódicos ministeriales, que han sido los primeros en darle á conocer.

Ha llegado el nuncio de Su Santidad, Monseñor Simeoni, el que ha celebrado una larga conferencia con el señor Presidente del Consejo de ministros.

Ha sido detenido un importante hombre político, cuyo nombre no me creo autorizado á revelar.

X.

APERTURA DE TRIBUNALES.

A la una de la tarde del 15 se ha verificado con gran solemnidad, y bajo la presidencia de S. M., la apertura de los tribunales en el Palacio de Justicia.

Acompañaban á S. M. el presidente del Consejo de ministros, el ministro de Fomento, el de Gracia y Justicia y los altos funcionarios de Palacio.

El ministro de Gracia y Justicia declaró abierta la Audiencia previa la vena de S. M., y leyó el discurso de apertura, terminando con la manifestacion del deseo de que D. Alfonso una en la historia el dictado de legislador al de pacificador de España.

Terminado el discurso del señor Martin Herrera, un señor secretario leyó el cuadro sinóptico de los trabajos durante el año jurídico que ha terminado.

S. M. el Rey pronunció el siguiente discurso.

«Señores: Habeis oido al ministro de Gracia y Justicia recordar al principio de su discurso algunas palabras mías pronunciadas en la última inauguracion de estudios de la Universidad Central. En aquella ocasion y en otras, he procurado manifestar mi ardiente deseo y mi esperanza de que á la paz, conseguida despues de tanta sangre y de tanto desastre, suceda la época del trabajo fecundo, que al aumentar la riqueza y bienestar de nuestro pueblo, resuelva poco á poco los áridos problemas que se relacionan con nuestra regeneracion.

Las frases del Sr. Herrera y la solemnidad del acto que se celebra en este augusto recinto de ley, me obligan á decir algunas palabras siquiera no tengan

más objeto que el confirmar ante vosotros mi profunda conviccion de que las bases sobre que ha de descansar nuestra reorganizacion, son ante todo el respeto y cumplimiento de la ley y la recta administracion de justicia.

Porque como acabais de oir, señores magistrados, si consultais la historia patria, sus páginas os dirán que en épocas más revueltas y desastrosas que la presente, bastó el firme brazo de la ley para hacer realidad la aspiracion unánime de todo un pueblo, y que la recta administracion de justicia enfrenó ambiciones, desautorizó utopias irrealizables, cortó abusos, reformó costumbres y limpió los campos y ciudades de foragidos y de holgazanes que tantas veces se completan ó se suceden en el crimen. ¡Qué diferencia entre el cuadro aterrador de la sociedad española en el tiempo de Enrique IV, y el que presentó esta misma sociedad cuando el levantado espíritu de Isabel la Católica y la prudente energia de Fernando V. supieron remediar los males pasados!

Esperemos, pues, que así sucederá ahora, y que la magistratura española que tan gloriosas tradiciones y ejemplos ofrece en España en todos tiempos, sabrá hacer respetar la verdadera libertad que tanto consiste en el ejercicio de los derechos propios como en la practica de los deberes y en el respeto de los derechos ajenos.

De nada aprovecharia á nuestra España, ni las altas cualidades de sus hijos ni su proverbial heroismo, ni su natural talento, si todas estas condiciones no tienen por base, en unos el respeto á la honra y á la hacienda; en otros, la austera virtud é inflexibilidad del magistrado, y en todos la íntima conviccion de que la ley á todos alcanza, desde el Rey en cuyo nombre se administra la justicia, hasta á el insensato que intenta rebelarse contra aquella, con el funesto propósito de hollarla bajo sus piés para satisfacer su egoismo.

Confíemos en la Divina Providencia, y con un ejército aguerrido y disciplinado que nos garantiza la tranquilidad pública y el fin de nuestras discordias civiles, con una magistratura respetable y respetada que sepa aplicar imparcialmente la ley, y con un pueblo inteligente y ávido de paz y de actividad, Dios premiará nuestros esfuerzos y nuestra constancia, y la historia resumirá este período con las tres grandes ideas de Paz, de Justicia y de Trabajo.»

Una salva de aplausos acogió el discurso de S. M.

El ministro de Gracia y Justicia declaró á nombre de S. M. abiertos los tribunales.

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Castelar ha escrito una carta aprobando la conducta de sus amigos al declararse contrarios al Manifiesto de los señores Ruiz Zorrilla y Salmeron; esta carta es contestacion á la que sus amigos le remitieron dándole cuenta de su actitud, despues de reunirse para ese objeto.

Creese que las pesquisas que se practican con motivo del contrabando aprehendido en la parroquia de Cadagués no serán infructuosas, pues hay grandes esperanzas de nuevos descubrimientos.

Segun hemos oido, la visita que por el Sr. Planelles se está girando á las dependencias de sanidad marítima producirá saludables efectos para los particulares y para el Estado, si terminada esta se encuentra dispuesta la superioridad á adoptar las enérgicas medidas que para corregir algunos antiguos abusos se le propondrán en su día y despues de un maduro y detenido exámen.

En el ministerio de la Gobernacion se han recibido dos protestas de los señores Jamenson y Filiedner, súbditos ingleses y ministros del culto evangélico en Madrid contra la orden del gobernador de la provincia relativa á inscripciones en las capillas, anuncios del culto, etc.

Despues de exponer los motivos en que se fundan para creer que no puede aplicarse á este genero de demostraciones la limitacion establecida en el art 11 los Sres. Jamenson y Filiedner piden al ministro que revoque dicha orden.

Los amigos de D. Nicolás Salmeron aseguran hoy que el ex-presidente de la Asamblea nacional habia fijado su residencia en Oporto.

El «Dritto», órgano del Gabinete italiano, dice que las condiciones de paz que pone la Turquía son inadmisibles. La paz, añade, asentada sobre estas bases, no seria la paz, sino el mantenimiento de un foco perenne de guerra y el empeoramiento del estado de cosas que ha producido el conflicto.

En el estado en que se hallan las cosas, y dada la agitacion que reina entre los slavos, la base única sobre la cual pueda tratarse de la paz con esperanzas de éxito, es, en lo que respecta la Servia, el mantenimiento del *statu quo ante bellum*.

Los oficiales letrados de las administraciones económicas, que, por regla general, prestan tantos y tan útiles servicios á la Hacienda, quedan adscriptos en la proyectada reforma económica provincial á las intendencias sin depender de seccion determinada y sólo del jefe superior de la dependencia, que será el intendente, por el doble carácter de funcionarios periciales y administrativos que reunen. Si llega el caso de la reforma, habra que darles á las letrados la categoría que exige su mision y sus servicios.

El proyecto de reforma para la organizacion económica provincial se estudia con el detenimiento debido ántes de someterle al dictámen de los directores generales de Hacienda, y no podrá regir, segun nuestras noticias, hasta 1.º de Enero próximo, en el caso de que fuese aprobado despues en Consejo de ministros.

El Montenegro desea la paz, y pide

le sea cedida la Herzegovina y un puerto. Esta peticion la apoyan dos de las grandes potencias.

Mañana martes llegará á Alicante el administrador de la fabrica de tabacos de Sevilla, Sr. Leon que estaba reclamando por el ministerio de Estado á las autoridades de Oran.

La direccion de Rentas lo ha hecho saber así, para que el juzgado que entiende en el proceso que se le instruye pueda reclamarle al desembarcar en el referido puerto.

TELEGRAMAS.

Viena 16.

Además de las condiciones de paz conocidas que exige la Puerta, hay un artículo que pide una indemnizacion de guerra ó el aumento del tributo que paga la Servia.

La Puerta se niega á aceptar un armisticio, pero consentiría en una suspension de hostilidades.

Londres 16.

El jefe de los liberales, Gladstone, contestando á lord Derby, dice que ha llegado el momento de que sería conveniente convocar el Parlamento.

Paris 16.

Las potencias consideran aceptables las condiciones de paz que exige la Puerta.

Ahora piden un armisticio previo. Rusia ha declarado que esto es para ella condicion capital.

Constantinopla 17.

El gobierno inglés considera que el *Memo-randum* turco acepta en principio el armisticio; aconseja á los insurrectos que suspendan las hostilidades.

El gobierno turco ha mandado se haga una nueva investigacion á propósito de las crueldades cometidas en la Bulgaria.

Berlin 15 (retrasado 30 horas).

La *Gaceta Nacional de Alemania* dice que la conducta seguida por el Gobierno español en la cuestion relativa á la tolerancia religiosa ha motivado un cambio de comunicaciones entre los gabinetes de Berlin y Londres.

Añade que se trata de hacer observaciones al Gobierno de Madrid sobre el particular.

Paris 16.

Se cree que Turquía modificará las condiciones de paz, acciende á los deseos de las potencias.

Los periódicos dicen que la ocupacion de las fortalezas sérvias por los turcos es inceptable.

También se han recibido los siguientes despachos particulares:

Puerto-Rico (sin fecha).

Hemos sufrido un terrible huracan. Sin novedad. Saludan á sus familias y amigos los comandantes, oficiales y tripulaciones de los buques *Pizarro*, *Guadiana* y *Puerto-Rico*.—X. Castellon 17.

La Milicia nacional lleva entregados 1.900 fusiles. La entrega se hace con el mayor orden y facilidad. Durará dos dias.—Bol.

GACETILLAS.

Houzas.—El martes último se celebraron en la Catedral de Murcia por el alma del difunto Prelado Sr. Landeira y Sevilla, y el miércoles en todas las iglesias parroquiales

Nuevo colega.—Hemos recibido el número primero de un periódico de intereses generales que se titula *Carthago Nova*, el cual se publica en Cartagena. Les saludamos y deseámosle prosperidad y larga vida.

Bien pensado.—Por disposición superior se suspende el pago anunciado de la mensualidad al Clero y Religiosas, hasta tanto que los prelados contesten á la circular de 7 de Agosto último.

Señale la tierra leve.—La feria de Sevilla, a propósito en un acto que se puso en escena en la capital de Andalucía el sábado último en el teatro de Romea, obtuvo un éxito asombroso. A la mitad de la obra, el público, agotada ya su paciencia, prorrumpió en gritos de ¡fuera! ¡abajo el telón! terminando en aquel instante la representación.

Leemos en un periódico barcelonés:

«Los repetidos y escandalosos robos domésticos que se cometen en esta ciudad sin fractura de puerta ni cerradura, tienen una explicación muy sencilla que debe llamar la atención de los propietarios de las casas y hasta debería llamarla de la autoridad, para reposo y tranquilidad de las familias. Desde algunos años que vienen del extranjero las cerraduras para toda clase de puertas, y estas cerraduras tienen su llave especial, pero hechas de modo que solo están subordinadas á la figura ó contorno que tiene el ojo de la llave. Es decir, que dentro de la cerradura no existe guarda ni puente que dificulte la vuelta de la llave para levantar el muelle y hacer correr el pestillo. Quedando así libre la caja de la cerradura, se abre fácilmente con ganzá que no es mas que un alambre doblado en ángulo recto por uno de sus extremos. Desde que nos proporciona el comercio esta clase de cerraduras, se proveen de ellas los cerrajeros ó los contratistas y hacen su negocio en perjuicio de los habitantes de las casas modernas, y decimos modernas, porque las antiguas tienen las cerraduras que fabricaban nuestros cerrajeros con sus guardas ó puentes que imposibilitan el movimiento de la ganzá.

Pero como las cerraduras que vienen del extranjero están numeradas, con solo ver la figura del ojo de la llave, puede cualquier hijo de vecino comprar una llave del número tal ó cual y sabe con certeza que abrirá la puerta que le convenga.

Así es como estamos hoy día, y lo que sucede con esta clase de cerraduras sucede con casi todas las de los muebles, de modo, que en muchísimas casas es inútil cerrar una puerta y meterse la llave en el bolsillo.

Por esto llamamos la atención sobre este abuso de confianza, de que son víctimas los vecinos de esta ciudad, y para que por parte de los propietarios y hasta de la autoridad, se ponga remedio á abuso de tanta trascendencia.

En un pueblo de la provincia de Córdoba, vivía pobremente una viejecilla que se mantenía escasamente con los pequeños rendimientos que le producía un huertecillo que tenía dado en renta.

La vieja andaba siempre á *ti suspiramos* para pagar su contribución al Estado, y últimamente hubo de atrasarse hasta el extremo de que el recaudador, acompañado del alguacil, se presentaron en su pobre vivienda para notificarle que de no pagar, se verían obligados á proceder por la vía de apremio y ejecución.

Recibió compungida y muy triste la para ella terrible noticia y entre mil sollozos y haciendo protestas de su buen deseo, propuso á los agentes que en vez de dinero, que no tenía, se llevaran un *bichillo* que con mil apuros y fatigas había tres años criaba en el corral, y esto satisfizo mas que cumplidamente á los funcionarios que ya se saboreaban pensando en las ricas magras de algun cebado puerco ó en el aparejo que le comprarían al rucho ó potrillo, que no otra cosa podía ser el *bichillo* que la vieja criaba.

Atentados por estas risueñas ilusiones entraron denodada y resueltamente en el corral, cuya puerta cerró de nuevo la contribuyente, y una sonrisa maliciosa se dibujó en su semblante.

No bien se había esta retirado diez pasos de aquel lugar cuando nuestros recaudadores empezaron á alborotar el cotarro pidiendo socorro con los mas desconsoladores gritos de angustia, y al momento empezaron á acudir los veci-

nos para enterarse de lo que ocurría, interrogando á nuestra heroína, la que se limitó á contestar:

—Nada, no es nada; son los recaudadores de la contribución á quienes no pudiéndoles pagar mis atrasos les he abierto el corral para que se lleven el *bichillo*.

Todo el mundo prorrumpió en una estrepitosa carcajada, porque sabían que el bicho era un novillo cerril, y acudiendo inmediatamente á darles auxilio los encontraron á caballo sobre las tapias y pálidos como muertos, sin otra consecuencia.

Histórico
Dice el Faro de Velez-Rubio que en las escavaciones que se están practicando en el cerro de el Judío, para la planteación de una nueva fábrica de harinas, de D. José Arredondo, se han encontrado restos de población ó de caseríos antiquísimos, según se desprende de los objetos hallados: entre los que figuran, unos trozos de piedras que parecen haber servido para triturar granos, un trozo de vasija de barro negro, otra vasija casi completa y que aparenta ser de mas moderna época, una vasija entera de barro negro de boca ancha y de unos 6 litros de capacidad, y además entre unos muros, una cantidad respetable de carbon.

En la ciudad francesa de Dieppe, se ha introducido un curioso medio de enaltecerla:

A cada matrimonio se le entregará un libro en el cual constará desde el casamiento y datos civiles de los cónyuges toda la historia civil de la familia, nacimiento de hijos, servicio militar de éstos, ejercicio de los derechos electoral, religioso, etc.

Además el libro da claras instrucciones sobre la manera de llenar todos los actos de la vida civil, y ofrece fórmulas para todos los documentos necesarios á las relaciones con las autoridades.

Las familias guardarán estos libros como en tiempos se conservaban los pergaminos, y el hogar del mas humilde parisiense poseerá un altar indeleble para el culto constante de su nombre y personalidad.

A la estación de Lyon llegó hace pocos días un hermoso león con destino á un domador de fieras.

La jaula que le guardaba fué cuidadosamente cubierta y apartada, precisamente con el objeto de evitar las desgracias que pu tieran ocasionar una imprudencia; la tuvo, y mayúscula, un boyero, quien, levantando una de las tablas que cubrían las barras, metió la mano entre ellas para acariciar á placer al melencólico animal.

Este, que parece que no gusta de caricias, cogió con la garra al boyero por el brazo, y gracias al inmediato auxilio de los mozos de la estación que acudieron con barras y palos, el león soltó su presa, pero el boyero tendrá que soltar el brazo de sus resultas en las manos de algun operador.

El ex-jefe económico de Almería D. Luis María Moreno, ha sido nombrado jefe de la comisión de evaluación de Huelva.

Los habitantes del Celeste Imperio tienen la costumbre de salar los huevos de gallina para conservarlos muchos años. La preparación es muy sencilla: se echan en una disolución de sal marina y se dejan en ella hasta que se van al fondo. Entonces están bastante penetrados por la sal, se sacan, se ponen á secar y se encajonan. Comidos duros son excelentes; su grado de saladumbre es precisamente el que conviene al paladar.

En los exámenes.

—Niño: vamos á probar tu capacidad ¿Todo lo que tu ves es obra de los hombres solamente?

—No señor, es en el primer término obra de Dios misericordioso.

—Vaya, hijo mío; dime todo lo que ves y de ello lo que tu crees hecho por Dios.

El niño prorrumpió en amargo llanto —Pero, porqué te afliges—le dice el examinador.

—Porque, perdóneme V., mi madre me ha dicho que como diga todo lo que veo me vá á romper una costilla.

Recomendamos á todas las personas interesadas lean con atención el notable tratado de las enfermedades secretas, vicios de la sangre, etc., del «Dr. Ch. Albert de Paris. Lo dan gratis todos los farmacéuticos depositarios de «Vino de Zarzaparrilla y Bolos de Armenia.»

Ungüento y Píldoras Holloway.—Afecciones del Pecho.—Apénas es nec sario enumerar estas enfermedades, porque por lo comun nuestros compatriotas tienen la desgracia de conocerlas sobradamente bien. En los casos de toses, resfriados, influenza, bronquitis, asma, pleuresia, pulmonía y aun conuncion inficiente, el mejor sistema de tratamiento consiste en frotar el pecho y las espaldas con el Ungüento Holloway. Este penetra hasta el órgano afectado, evita los temblores, desembaraza los pulmones, remueve la opresion del pecho y facilita la respiracion dificultosa. Cuando se trata de esta clase de dolencias las Píldoras Holloway deberian tomarse al mismo tiempo que se verifica la aplicacion del Ungüento, porque ellas purifican la sangre, promueven la traspiracion y apacian las irritaciones peligrosas.

SECCION MINERA.

Relacion de los expedientes de investigacion que han sido caducados por diferentes conceptos, segun se espresa á continuacion.

«Virgen del Saliente.» núm. 1229, término Gergal, interesado don Juan Miguel Garcia.

«Los Dos Primos.» núm. 1274 término Nijar, interesado don Cayetano de Torres.

«Tres Mejores.» núm. 1278, término Almócita, interesado don Juan José Clemente.

«Pobres Hermanos» núm. 1311, término Nijar, interesado don Fulgencio Garcia.

«San Agapito y Santa Rosa.» núm. 1405, término Presidio, interesado don Fernando San Pedro.

«Lola.» núm. 1419, término Felix, interesado don Fernando de Castro.

«Virgen del Mar.» núm. 1420, término idem, interesado el mismo.

«La Pitilla.» núm. 1421, término id., don Francisco Cañizares.

«Tormenta.» núm. 1431, término Felix, interesado don José Riancho.

«San Agustin.» núm. 1435, término idem, interesado el mismo.

«El Patron.» núm. 1437, término idem, interesado el mismo.

«Lolita» núm. 1438, término idem, interesado el mismo.

«El Ultimo.» núm. 1439, término idem, interesado el mismo.

«Roque del Pizzo.» núm. 1441, término idem, interesado don Tomás Marezca.

«Frasco Pepe.» núm. 1446, término idem, interesado don José Riancho.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento se saca á pública subasta, la demolicion de la casa núm. 1.ª situada en la calle de la Marquesa, con fachada á la Real y del Santo Cristo, que fué de la propiedad de D. Francisco Romero Garcia, hoy del Municipio, á fin de dejar á beneficio de la via pública la parte del solar que correspondía, para completar las reformas de la expresada calle Real y de Jovellanos, bajo el tipo de 1817 pesetas 91 céntimos y de las condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion, celebrándose el remate el día 28 del corriente mes, de doce á una de la tarde, en la casa Consistorial y ante la comision de Obras públicas.

Almería 21 de Setiembre de 1876. —Juan de Oña. — Por acuerdo del Ayuntamiento, El Secretario, Antonio Perez.

Santo del día.

Sábado.—Sta. Tecla, mr. Sale el Sol á las 5:10 de la mañana. Pórese las 6:58 tarde.

Efemérides.

1461.—Muere el príncipe de Viana D. Carlos de Navarra.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 21 y los despachados en el mismo

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor Segovia, con cargo general.
De Oran, balandra Caprichosa, con esparto.

Además han entrados 1 laudes.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor Segovia, con cargo general.
Además se han despachado 1 laudes.

OCULISTA.

El reputado oftalmólogo Sr. Martinez pone en conocimiento de la clase acomodada que consulta sobre enfermedades de la vista todos los días de una á tres, excepto los Lunes, Miércoles y Sábados, que están dedicados á los pobres.

Plazuela de Balmes junto á la Botica de Talavera.

Se ha extraviado un perrito galgo inglés de color de canela, tiene en el pecho un lunar blanco y lleva al cuello una cinta color de rosa con dos cascabels, uno grande y otro pequeño.

A quien lo presente en esta redaccion se le darán dos pesetas.

A VISO.

El Sr. Garcia Ayola, pone en conocimiento de este ilustrado público, que su estancia en esta no será mas que hasta fines del presente Setiembre, por razon á los muchos trabajos que tiene pendientes en su Establecimiento de Granada, calle de Reyes Católicos núm. 8.

Para que las personas que piensen venir á retratarse á esta su casa, calle de Elvira núm. 11, lo hagan lo mas pronto que les sea posible, para poder dar cumplimiento á los trabajos que se le confien.

Los Sres. Campos y compañía, de este comercio, han recibido gran partida de Petróleo superior que espenden á 78 reales caja de dos latas en depósito, y 100 para el consumo de esta capital.

MINA BURRA DE BALAN.

Ventas de minerales plomizos.

Hasta el 30 del corriente mes los señores compradores pueden dirigirse por escrito al Presidente de la sociedad haciendo proposiciones de precios, á fin de que la sociedad pueda aceptar la que crea mas conveniente.

Almería 15 de Setiembre de 1876. —El Presidente, Juan Capella.

VINOS DE JEREZ Y MANZANILLA.

En casa de D. Márcos Camps, (Príncipe 18,) se ha constituido un depósito de dichos vinos, de una de las principales fábricas de Jerez, de superior calidad, y á precios muy arreglados.

VENTA DE BARRILES PARA UVA.

Se venden MEDIOS BARRILES malagueños de Roble, arcos de Castaño para el envase de uva, á CINCO REALES cada uno, y con serrin de corcho á SIETE REALES.

Informará D. José Ribera y Gaya, Paseo del Príncipe, 51 principal.

